



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020
SDM-SC- 58952-2020

Señor (a):

MARÍA ELENA CAMUENDO ESPINOSA
CALLE 30 NO. 21 A - 09
QUIROGA
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 47853- 2020

Respetado (a) Señor(a):

Atendiendo nuevamente su solicitud, es importante traer a colación lo preceptuado en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor indica:

"...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Así las cosas, como se indicó en la respuesta dada a los radicados **SDM 24632 y 24659 de 2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000013373738** de fecha **03/24/2017**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de envío informó como causal de devolución **"DIRECCIÓN ERRADA"** tal como se muestra a continuación:

472

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Redimado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Fecha 1	☐ Fallecido	☐ Apertado Clausurado
☐ Fecha 2	☐ Fuerza Mayor	

Nombre del distribuidor: Calle 28

C.C. 1032420275

Centro de Distribución: Calle 33

Observaciones:

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1010168308	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
MARIA ELENA		CAMUENDO
Fecha	Sexo	Teléfono
1982-12-01	☐ H ☒ M ☐ I	3724400
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 30 No. 2 A - 09 SUR		

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre Razón Social: MARIA ELENA CAMUENDO ESPINOSA
Dirección: CALLE 30 # 21 A - 09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG255793234CO

Destinatario

Nombre Razón Social: MARIA ELENA CAMUENDO ESPINOSA
Dirección: CALLE 30 # 21 A - 09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 25/03/2020 16:07:33

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web **www.movilidadbogota.gov.co** mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. **RESOLUCION AVISO 055 DEL 2017-05-02 NOTIFICADO 09/05/2017.**

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No obstante, con el fin de corroborar la procedencia y registro de la dirección a la que se envió la orden de comparendo antes referida, procedimos a consultar a los Servicios Integrales para la Movilidad SIM, informando que tal dirección fue reportada en trámite de traspaso del vehículo **BRH655** efectuado el **27 de diciembre de 2016**, como se observa a continuación:

Carné		Española		Hacia Elana	
1	2	3	4	5	6
E	N	Z	P	E	U
Calle 30 N° 2A 09 Sur				Bogotá	
2724400				2724400	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Del mismo modo, para el comparendo No. **11001000000013026708** de fecha **08/05/2016**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C1010168308	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
MARIA ELENA		CAMUENDO	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1982-12-01	☐ H ☒ M ☐ I	3724400	
Ciudad		País	
BOGOTÁ		COLOMBIA	
Dirección			
CL 10 No. 10 - 48			

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de envío informó como causal de devolución **"DIRECCIÓN INCOMPLETA"**:

COLDelivery		3 - Comparendo Electro		Barcode		COLDelivery	
Comparendos							
NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 28-28 Bogotá D.C.		111969		1208595		Guía nr: 40090012085957	
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PCR's: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co							
Remitente: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD		Destinatario: MARIA ELENA CAMUENDO ESPINOSA		Devolución		Aviso de intento de entrega de correo	
NITIC		BRH055		☐ Dir Emisa		☐ Dir Incompleta	
Dir remite		Dirección CL 10 No. 10 - 48		☐ Desconocido		☐ Refusado	
Origen: BOGOTÁ		Destino: BOGOTÁ-GUNDINAMARCA		☐ No reside		☐ No reclamado	
Contenido: N/A		11001000000013026708		☐ Otro		☐ Intentos	
fecha: 03/05/2016		Cod postal: 42510					
peso (gr): 100		PDE: nombre recibe					
vi segura: 0		Destino: BOGOTÁ					
vi pagado: 0							

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web **www.movilidadbogota.gov.co** mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. **RESOLUCION AVISO 037 DEL 2016-09-05 NOTIFICADO 12/09/2016**.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Igualmente, los Servicios Integrales para la Movilidad SIM informaron que tal dirección fue reportada en el trámite de traspaso de propiedad del rodante de placas **CZY953** efectuado el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2013**, así:

23. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)									
NOMBRE Y APELLIDO				SOLUCIÓN		MUNICIPIO			
Camuendo Espinosa				Mona Elena					
ESTADO	SEXO	EDAD	PALESTRANTE	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION
X	N	X	P	E	T	U	D		1010168308
DIRECCION					CÓDIGO		TELÉFONO		
Calle 10 # 10-48					Bogotá		3724400		

Así las cosas, queda demostrado que el envío de los comparendos se efectuó a las nomenclaturas que se reportaban en sus registros para la fecha de imposición de cada una de las órdenes de comparendo antes analizadas.

Por lo tanto, no es posible acceder a sus pretensiones y este Despacho se mantiene en la respuesta dada a los radicados **SDM 24632 y 24659 de 2020**.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20179

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-47853/ MARIA ELENA CAMUENDO ESPINOSA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58952 d eI 16 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

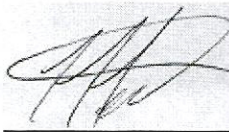
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

47853.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

